



**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de junio de 2020. Al Despacho, informando que el día 2 de marzo de 2020 **venció en silencio** el término de 5 días, concedido a la parte demandante para subsanar la demanda. Sírvase proveer.

YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS

Secretario



**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Demanda: ORDINARIO LABORAL
Radicado: **500014105001 2019 00647 00**
Demandante: DIEGO FERNANDO OSORIO CEBALLOS
Demandado: GRUPO DROGUERÍAS PATRIA JY S.A.S.

AUTO

Mediante auto de 21 de febrero de 2020, se devolvió la demanda con el fin de que fuera corregida y se concedió a la parte interesada un término de 5 días para subsanarla, la cual debía ser entregada de nuevo debidamente integrada con copia para efectos del traslado, so pena de rechazo, de conformidad con el artículo 28 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social.

Transcurrido el término indicado anteriormente, sin que la demandante subsanara las falencias advertidas, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda ordinaria laboral promovida por DIEGO FERNANDO OSORIO CEBALLOS contra GRUPO DROGUERÍAS PATRIA JY S.A.S.

SEGUNDO: ARCHÍVESE el presente proceso, previo a las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**LINA MARCELA CRUZ PAJOY
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 001 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4159de2334f03fc7e328c217c308bb675ce492f42cfa4aef68a8d736b067fce9

Documento generado en 31/07/2020 03:40:25 p.m.



**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO**

CONSTANCIA SECRETARIAL. – Villavicencio- Meta.- La anterior providencia quedó notificada por anotación en Estado **No. 035** del **03 DE AGOSTO DE 2020**, insertado en la página Web de la Rama Judicial, visible en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-villavicencio/2020n1>

Firmado Por:

**YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES VILLAVICENCIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56f295d5eda0c0ba48902511a46233f0c2e085d711402fa007114a9060be23f1**
Documento generado en 31/07/2020 07:40:18 a.m.